

**Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso de obras con declaración de urgencia. Expediente número 444/1439614.**

Esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia de fecha 14 de noviembre de 1996, acordó convocar concurso público, por el procedimiento de licitación abierto, con declaración de urgencia, para la contratación de las obras de acondicionamiento y refuerzo del firme de la carretera provincial ZA-P-1304, tramo: Cerecinos del Carrizal-Villalba de la Lampreana, puntos kilométricos 0,000 al 6,600, financiado con cargo al Plan de urgencia de Reparaciones por Inundaciones, aprobado para el ejercicio de 1996.

*Presupuesto de ejecución:* 69.215.466 pesetas.

*Fianza provisional:* 1.384.309 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Cinco meses.

*Clasificación:* Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

*Pliego de condiciones:* Pliego aprobado por esta Corporación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 1996.

*Presentación de ofertas:* Las proposiciones, ajustadas a los requisitos especificados en el pliego, serán presentadas en mano en las oficinas del Área de Obras de la Diputación, de las nueve a las trece horas, en el plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a la Diputación de Zamora.

*Modelo de proposición y documentación:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones aprobado para la licitación y acompañando la documentación que se señala en el mencionado pliego en la forma prevista en el mismo.

*Proyectos y pliegos de condiciones:* Los expedientes administrativos, pliegos de condiciones técnicas y proyecto de obras están de manifiesto en las oficinas del Área de Obras de esta Diputación, pudiendo obtenerse fotocopias en la Copistería Vitoria (calle de Pelayo, número 6, Zamora). Teléfono: 53 37 58.

*Apertura de plicas:* Se efectuará el cuarto día hábil siguiente, contado a partir del último día de recepción de las proposiciones, salvo que se envíe alguna proposición por correo certificado, en cuyo caso la apertura de proposiciones económicas se hará el décimo día.

Zamora, 14 de noviembre de 1996.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—72.986.

**Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia la contratación, mediante concurso público, bajo la forma de arrendamiento de las instalaciones de la plaza de toros de Benidorm, para la celebración de festejos y actuaciones musicales o artísticas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el arrendamiento de las instalaciones de la plaza de toros de Benidorm, para la celebración de festejos y actuaciones musicales o artísticas, conforme el siguiente contenido:

1. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la adjudicación del arrendamiento de las instalaciones de la plaza de toros de Benidorm, para la celebración de festejos y actuaciones musicales o artísticas.

2. *Duración del contrato:* Dos años, contados a partir de la formalización del contrato.

3. *Canon:* El canon a satisfacer por el adjudicatario por los festejos taurinos y espectáculos artísticos establecidos como mínimos en el presente pliego, incluida la explotación del bar, deberá proponerse

por los solicitantes, considerándose como canon mínimo el de 3.000.000 de pesetas.

4. *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría General municipal.

5. *Garantías:* Provisional, 500.000 pesetas; definitiva, 2.500.000 pesetas.

6. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Durante los ocho primeros días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

7. *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Apertura de proposiciones:* Sobre B: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones y se procederá por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación general. Sobre A: Tendrá lugar al quinto día hábil (excepto sábado) siguiente a la apertura de los sobres B, a las doce horas.

9. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula 25 del pliego de condiciones.

Benidorm, 18 de noviembre de 1996.—El Alcalde.—73.202.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la adjudicación de las obras de desvío en subterráneo de una línea de alta tensión (220 kilovatios).**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Ayuntamiento de Fuenlabrada (plaza de España, 1, 28944 Fuenlabrada, Madrid).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación municipal.

c) Número de expediente: 1.1.C.96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Desvío en subterráneo de una línea de alta tensión (220 kilovatios) que atraviesa zonas urbanas de Fuenlabrada.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1996; en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 5 de agosto de 1996, y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 8 de agosto de 1996.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto de licitación:* 640.186.059 pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 28 de octubre de 1996.

b) Contratistas: Unión temporal de empresas, formada por «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «Cables Cortaillod España, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 624.800.012 pesetas.

Fuenlabrada, 30 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Quintana Viar.—71.167.

**Resolución del Ayuntamiento de Getxo (Vizcaya) por la que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de centros escolares y dependencias municipales.**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Getxo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídico Administrativa.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Limpieza de centros escolares y dependencias municipales.

b) Plazo de ejecución: Cuatro años, prorrogables por dos.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, indeterminado.

5. *Garantías:* Provisional, 1.500.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Getxo (Vizcaya).

b) Domicilio: Fueros, número 1.

c) Localidad y código postal: Getxo, 48990.

d) Teléfono: (94) 489 02 00.

e) Fax: 460 25 49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales siguientes al de la inserción del presente anuncio.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación, según pliego de cláusulas administrativas.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: Según pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Getxo.

2.ª Domicilio: Calle Fueros, número 1.

3.ª Localidad y código postal: Getxo, 48990.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Getxo (salón de plenos).

b) Domicilio: Fueros, número 1.

c) Localidad y código postal: Getxo, 48990.

d) Fecha: El cuarto día hábil, a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:* Según pliego de cláusulas administrativas.

11. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El 19 de septiembre de 1996.

Getxo, 5 de noviembre de 1996.—El Alcalde en funciones, José L. Ramos Uranga.—71.155.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se convoca procedimiento negociado para la contratación de operaciones de crédito destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.**

1. Ayuntamiento de Zaragoza, plaza del Pilar, número 18, Zaragoza. Teléfono: (976) 72 11 00, extensión 3524, número de fax (976) 20 04 11.

2. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene previsto realizar operaciones de crédito por un importe de hasta 3.700.000.000 de pesetas, mediante procedimiento negociado y con plazos de urgencia, según justificantes que obran en el expediente administrativo.

3. *Lugar de ejecución:* Ayuntamiento de Zaragoza.

4. *Plazo de entrega:* Cuando resulte aprobada la operación por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza y se suscriba el correspondiente contrato.

5. Se admitirán ofertas hasta el importe total licitado.

6. Las ofertas se ajustarán a las bases para la contratación de operaciones de tesorería aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

7. **Plazo:** No superior a un año.

8. **Unión de empresas:** No procede.

9. a) **Plazos de urgencia,** según justificantes que obran en el expediente administrativo.

b) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** 2 de diciembre de 1996.

c) **Dirección a la que deben enviarse las ofertas:** Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación del Área de Hacienda y Economía, plaza del Pilar, 18, 50071 Zaragoza.

d) **Lengua:** Castellano.

10. **Garantías exigidas:** No se exigen.

11. **Datos de los oferentes:**

i) Documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo, de la persona o personas que firmen la proposición, bastanteados por el Secretario general de este Ayuntamiento.

ii) Poder notarial otorgado a favor del firmante o firmantes de la propuesta por la entidad, bastanteados por el Secretario general de este Ayuntamiento.

iii) Declaración responsable del solicitante de ausencia de causas que determinen prohibición de contratar (artículos 15 a 20 de la Ley 13/1995).

iv) Certificado de inscripción de la entidad en el Registro del Banco de España.

v) Las empresas extranjeras presentarán la declaración que indica el artículo 80.2, d), de la Ley 13/1995.

vi) Acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

13. **Otras informaciones:** A continuación se detallan las condiciones que deberán figurar en las ofertas en firme que se presenten para contratar operación de crédito, de plazo no superior a un año instrumentada en cuenta corriente de crédito.

#### Condiciones ofertadas

**Importe:**

Tipo de interés nominal o tipo de referencia (Mibor o Libor):

Margen (si procede):

Periodicidad:

Comisión de apertura:

Comisión de no disponibilidad:

Interés de demora:

TAE.

Adicionalmente se deberá remitir un borrador de contrato de préstamo.

14. **Envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 7 de noviembre de 1996.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario general, P. D., el Director del Área de Hacienda y Economía, Adolfo José Cuartero García.—72.982.

#### Resolución del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona referente a concurso para la prestación del servicio de recogida y distribución de notificaciones.

Aprobados por el Consejo directivo del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, los pliegos de las condiciones particulares administrativas y técnicas, que tienen que regir en el concurso público para la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y distribución de notificaciones con acuse de recibo y sin, en el ámbito geográfico, que figuran en el pliego de condiciones técnicas del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, con efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, condicionado a aquello establecido en el artícu-

lo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** Contratación para la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y distribución de notificaciones con acuse de recibo y sin, en el ámbito geográfico, que figura en el pliego de condiciones técnicas del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona.

2. **Tipo de licitación:** El tipo o precio base del contrato se fija en 168 pesetas para cada notificación con acuse de recibo y dos visitas y 14 pesetas sin acuse de recibo.

Se considera incluido en la oferta que formulen los licitadores el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con cargo a la partida 22704/611 del presupuesto de 1997.

3. **Plazo de ejecución del contrato:** El contrato derivado de la adjudicación del servicio tendrá vigencia desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 1997 y será prorrogable tácitamente por años naturales, a menos de que una de las partes haga constar su intención de rescindirlo en el plazo de cuatro meses antes de la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.

La duración del mismo, prórrogas incluidas, no podrá exceder de seis años.

4. **Presentación de las proposiciones:** Las ofertas se presentarán de acuerdo con lo que dispone la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Registro General de la calle Mejía Lequerica, 1 (edificio «Poniente» del recinto de la Maternidad de la Diputación de Barcelona), en horario de ocho a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de cincuenta y dos días naturales, contados a partir de la fecha de envío del presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», habiéndose realizado el mismo el día 5 de noviembre de 1996 y finalizando, por tanto, dicho plazo el día 27 de diciembre de 1996.

El acto de apertura de las proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de juntas del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, a las doce treinta horas, del primer día hábil, contado a partir del día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. **Documentación:** La documentación a presentar, contenida en dos sobres, será la siguiente:

Sobre número 1. Llevará la mención de «Documentación para el concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y distribución de notificaciones con acuse de recibo y sin aviso de recibo del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, presentada por ...» y deberá contener la documentación siguiente:

Aquella que acredite la personalidad del empresario, mediante documento nacional de identidad o documento que lo sustituya cuando el licitador no actúa en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica o entidad, y si procede, escritura de constitución de la sociedad. El poder deberá de estar inscrito en el Registro Mercantil y validado por la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona.

Certificado que acredite estar al corriente, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentación acreditativa de la correspondiente clasificación empresarial otorgada por la Junta consultiva de contratación administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda, para licitar para la totalidad de las zonas. La clasificación será del grupo 3, subgrupo III B.

Justificación de la capacidad financiera, económica y técnica de la empresa licitadora, que tendrá que acreditarla con alguna de las referencias y medios contemplados en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públi-

cas, para licitar, individualmente, por las zonas 4, 5, 6, 7 y 8. En el caso de disponer del certificado de la clasificación no habrá que acreditar la solvencia técnica.

Para licitar por determinadas zonas agrupadas, la suma de los presupuestos de licitación de las diferentes zonas determinará la necesidad de solicitar, o bien, clasificación empresarial, o bien, justificación de la capacidad económica financiera (artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995) según el siguiente baremo:

Suma de presupuestos inferiores a 10.000.000 de pesetas: Justificación de la capacidad financiera.

Suma de presupuestos igual o superior a 10.000.000 de pesetas:

1) Clasificación: Grupo 3, subgrupo 3 A, si no sobrepasan los 25.000.000 de pesetas.

2) Clasificación: Grupo 3, subgrupo 3 B, cuando exceda de 25.000.000 de pesetas.

Memoria descriptiva de la gestión, experiencia y medios de la empresa.

Sobre número 2. El cual llevará la mención «Proposición económica para el concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y distribución de notificaciones con acuse de recibo y sin aviso de recibo del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, presentada por ...», el que llevará contenido la oferta económica, de conformidad con el siguiente modelo:

«Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de la empresa ....., código de identificación fiscal ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y distribución de notificaciones con acuse de recibo y sin aviso de recepción del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, se compromete a realizarla con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, por los importes que se señalan a continuación:

Lote I:

Zona 4:

Con aviso de recibo ..... pesetas.

Sin aviso de recibo ..... pesetas.

Lote II:

Zona 5:

Con aviso de recibo ..... pesetas.

Sin aviso de recibo ..... pesetas.

Lote III:

Zona 6:

Con aviso de recibo ..... pesetas.

Sin aviso de recibo ..... pesetas.

Lote IV:

Zona 7:

Con aviso de recibo ..... pesetas.

Sin aviso de recibo ..... pesetas.

Lote V:

Zona 8:

Con aviso de recibo ..... pesetas.

Sin aviso de recibo ..... pesetas.

(La cantidad se tendrá que expresar en letras y cifras, la cual contendrá el Impuesto del Valor Añadido.)

Asimismo, el licitador declara responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, las cuales están especificadas en los artículos del 15 al 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y no estar incurso en ninguna prohibición